LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1833. [NO. 3080.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC. GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Rio de Janeiro.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el muy velero clavado y forrado en cobre, bergantin napolitano "FERRERO," su capitan CASTELLANO; tiene ya contratada una gran parte de su cargamento, y admite el restante á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades — y todo á precio moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 31 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga,* y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO.

Saldrá en todo el entrante mes de Setiembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre [A. 1.] bergantin nacional "ESPERANZA," de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á un flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE

TO ENGLAND.

THE *very fast sailing,* [A. 1.] *British built, and armed ship* "TYRIAN," 220 *tons,* JOHN CUNNINGHAM *Master, calling at Cowes for orders, will sail hence on or about the 10th day of September next, and can accommodate passengers in the very best manner. For terms apply to Capt. C. at* MCGAW'S *Hotel, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 28 10s No. 88, calle de la Piedad.

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODEFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. ANTONIO CONNET Y PRAT, alle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les *voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*

jun 11

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* DAVID THOMPSON, *Master, has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her* small size *offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Passengers only.

THE *fine* (A. 1.) *British built brig* "ABEONA," M. RUSSELL, *Commander, will sail in the course of a few days direct for Liverpool. For terms of passage, having excellent accommodations, apply to*

a 27 JOHN BEST & BROTHERS.

PARA

Goya y Corrientes.

Saldrá á la mayor brevedad para dichos destinos la goleta CONCEPCION DEL URUGUAY, su patron Felipe Torterola. Los SS. que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 74, frente al café de Catalanes. ser 4 3p

PARA

Valparaiso.

El velero [A. 1.] forrado y clavado en cobre, bergantin ingles SARAH su capitan BUCK, saldrá sin falta para dicho destino del 5 al 8 del entrante mes de Setiembre, y aun admite alguna poca carga y pasageros, los que deben aprovechar tan buena ocasion, como la que les proporciona dicho buque, siendo sus comodidades las mas superiores. Véanse con su consignatario el Sr. D. ALFREDO BARBER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," JOSEPH SPROK, *Master, has room for only* 3000 *dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, *calle de la Victoria* a 27 15p

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. DIXON *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a 27 *No* 20, *calle de la Reconvuista.*

PARA

Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

AVISO.

SE desea alquilar una barraca. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95, que darán razon del que la necesita. s 5 6c

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," JAMES GIBSON, Master, *has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port,* full or not full *on or before the* 18th *day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly,* on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* WILLIAM RODGER, BREED & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan LAMAUD, de I.ª clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del I.º al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomer pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan JOSEPH ADAMS, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,

ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. JOSEPH ADAMS, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No. 33, calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 tfs

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan COLOMBINO; tiene las *dos terceras partes de su cargamento,* y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como asi mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta dentro de diez dias de la fecha, la muy velera y acreditada barca nacional "VELOZ ARGENTINA," su capitan D. Adolfo Deliepiane, forrada y clavada en cobre; tiene ya contratada casi todo su cargamento en este y el puerto de Montevideo, y admite solo como 20 á 30 toneladas de carga liviana, y tambien algunos pasageros, para los que tiene comodidades las mas superiores.

Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
set 2 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE

FOR ENGLAND.

THE *barque* MARY WORRALL, *Captain* D. SMITH, *will positively sail from Montevideo on the 20th September. For passage, application may be to*

EDWARD LUMB,
set 2 No. 56, calle de la Paz.

PARA

El Rio Salado,

Saldrá el Lunes próximo la goleta nacional *Ana Constanza,* de porte de 70 toneladas. El que quiera cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) véanse con su dueño D. Carlos Galeano en la Alameda. ag 27 tfs

LA ZUMACA

"Paraná,"

Sa vende. —Acaba de llegar de la Bajada, y se halla fondeada en balizas interiores. Para tratar véanse con THOMAS GOWLAND y CA., No. 107, calle de la Reconquista.

En la misma casa se vende una hermosa prensa para enfardelar, y una balanza completa con cabria de fierro. set

FOR

Freight or charter,

THE *remarkably fast sailing* [A. I.] *British built coppered and copper fastened brig* "CATHERINE ANNE," 219 *tons,* JAMES NORIE, Master, *is now discharged and ready to receive cargo for any part of the world, which she will take on moderate terms.*

The C. A. *is of* very easy draught *and will load nearly all her cargo in the inner roads. For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
set 4 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

AVISO.

SE desea colocar un hombre de mayordomo, en un saladero, velería ó estancia: en esta Imprenta darán razon.

set 3 3ª

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabamba. ag 24

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata; las personas á quienes se propusiere su venta los retendrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tfs

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Aviso.

EN la calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir un surtido completo de pistolas de a bala de onza, que se darán á un precio muy equitativo.

Como tambien sombreros de felpa y de pelo de todas clases, por mayor y menor.

set 3 1mp

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No.* 36, *connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix moderés.*

ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dass er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (furher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

Aviso.

PATRICIO M'KEONE, (sastre) tiene el honor de avisar al público haberse establecido en la calle de la Piedad No. 76, donde solicita el patrocinio de sus amigos y del público en general, que se esforzará en merecer. set 2 15c

CORREPNCSDENCIA.

FIJAR LA ATENCION.

Hemos leido un decreto del superior Gobierno de fecha 2 del corriente, que su exordio nos arranca varias observaciones—dice "Penetrado el Gobierno de la necesidad de constituir la Universidad en el verdadero punto de utilidad que debe tener, regularizando sus estudios, muy especialmente aquellos *que tienen una trascendencia pública,* como son la enseñanza de Medicina, y Cirugia: ¿preguntamos si la Farmacia no es una ciencia? Si en la formacion de la Universidad no está determinada la ereccion de una cátedra de Farmacia? ¿y si lo está que espíritu maléfico se ha opuesto á este principio de la *salud social*? Para saber que la Farmacia es ciencia sugeta á reglas elementales, bastará observar que ella empieza en donde acaba la Historia Natural, la Química y la Física: el Farmaceútico es el que ha de conocer los cuerpos de los tres reynos de la naturaleza, el que los ha de analizar, preparar y combinar para que sirvan de *remedio* en las enfermedades, ó para conservar la salud, y el que ha de contener los *abusos estraordinarios* de una prescripcion médica en el momento de su despacho; ¿y sin la FILOSOFÍA FARMACEUTICA, sin los principios elementales de está ciencia ¿podrán lograrse los buenos efectos antecedentes? Dejamos á la ilustracion de nuestro Gobierno la sancion de nuestras indicaciones, pero observaremos que los áulicos médicos han tenido una influencia desde años pasados que la han hecho gravitar no tan solo en desdoro de la Farmacia y de sus profesores, sino tambien en perjuicio de la ilustracion pública, y del lustro de la superioridad.

Los profesores Farmaceúticos, anhelando siempre para elevar en su patria la Farmacia al rango que se merece, y del que disfruta en las grandes capitales, y villas del Mundo Viejo, han elevado representaciones á la superioridad pidiendo por base preliminar la separacion de esta facultad de la Medicina, esto es, que sus profesores formen una junta gubernativa de Farmacia, y los de medicina la tengan para los de su profesion; esta determinacion se ordenó para Buenos Aires en 2 de Marzo de 1804 y se mandó cumplir por el Marquez de Sobremonte, se autorizó por los Sres. D. Manuel Gallegos, y D. Juan Almagro la Real Orden antecedente, el 17 de Julio del mismo año; en el archivo debe existir egemplar de las ordenanzas para el régimen, y gobierno de la facultad de Farmacia compuesto un tribunal puramente de sus miembros.

Los farmaceúticos han pedido al tribunal de Medicina modificacion de un *reglamento monstruoso* que rige las tres facultades, y que lo que mejor se ordena en él es el contenido del articulo 20 del título segundo que nos obliga á ser delatores; nada han conseguido.

Tienen hoy á la vista los alumnos que suscriben la Guia de Forasteros de Madrid en la que se registra lo siguiente—REAL JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y DE LOS REALES COLEGIOS DE ESTA CIENCIA.

Directores.

Sr. D. Matias Velazco primer boticario de Cámara de S. M.
" Gerónimo Lorenzo segundo id. id. id.
" Policarpo Antonio Martinez tercero id.
" Pedro Herranz Arias cuarto id.
" Manuel de Granda y Rivero secretario.

Profesores encargados del Real Museo de Botánica—Química—Mineralogía—Zoología.

REAL COLEGIO DE FARMACIA DE SAN FERNANDO DE MADRID.

Catedráticos.

D. Joaquin de la Cueva boticario honorario de Cámara de S. M.—de Historia Natural.
D. Bernardo Entillac y Vidal boticario honorario de S. M.—de Farmacia experimental.
D. José Martin de Leon—de materia farmaceútica, secretario.
D. José Camps y Camps de Física, Química, bibliotecario.

Cuando hemos estractado lo antecedente nos preponemos solo, el que se juzgue con imparcialidad del noble objeto que nos anima cuando queremos arrancar de un poder empirico la Farmacia, ó lo que es lo mismo, presentarle al pais un canal de producciones naturales, y un principio de ilustracion que hoy se tiene abandonado. La Botánica, la Farmacia y la Química ha presentado en todo el globo, ilustres hombres, muchos beneficios á la salud deteriorada, grande utilidad á las artes, y mas que todo engrandecimiento á las Repúblicas, y á los Gobiernos &a. &a.

No ha faltado farmaceútico q' ha pretendido ya trabajar una Farmacopea Nacional Argentina, pero temeroso del desprecio con que se han mirado por el Tribunal de Medicina las repetidas solicitudes que sus comprofesores han elevado por su conducto hasta la superioridad con el noble fin de nivelar la facultad á la altura que disfruta en los pueblos ilustrados, y que él al informarlo lo ha efectuado *á su modo*, se ha visto en la necesidad de odiar hasta la idea que le determinaba esa labor, pues no ha esperado la mas pequeña deferencia; entretanto el tribunal no ha determinado hasta ahora se nos suspenda la abyeccion á que nos condena el artículo 28 de su reglamento hecho el año de 1822 de sugetarnos á la farmacopea española, y á los médicos por el artículo 36 del mismo que no puedan hacerlo por otras fórmulas—si esto se efectúa, será materia para otra ocasion; pero ¿qué es lo que ha hecho el tribunal de Medicina en doce años que han cursado despues de dado ese reglamento? ¿Qué beneficio reconoce la Farmacia bajo su pupilage? ¿Qué génios formaron aquel arreglo? ¿Y cuales genios los que no han podido separar del cuerpo de ese arreglo bochornoso los artículos 13 y 14 que en todo vomitan el terror, y la vejacion?

Estas cuestiones podrán ventilarse si el superior Gobierno, prestando atencion á esta insinuacion que reverentemente hacemos, manda reunir al tribunal de Medicina los profesores farmaceúticos en número de tres que tuviere por conveniente: de este modo el informe que sobre los antecedentes recaiga, satisfará las pretensiones de ambos cuerpos, y los suscriptos habrán hallado en el objeto que los mueve á escribir, el primer paso para abrirse en la carrera que han adoptado lucimiento en sus trabajos, elementos en su ciencia, y la satisfaccion de ver separada la Farmacia, y formada la *Junta Superior Gubernativa* que debe reformarla en esta provincia, y estender sus luces á las demas de la República.

Si se presenta oportunidad de poder ser útiles en este asunto, no lo abandonaremos, y nos haremos un honor en dilucidar las objeciones que se nos hagan.

Dos Alumnos Farmaceúticos

Buenos-Aires, Setiembre 3 de 1833.

Sírvase Vd. dar un lugar en sus columnas á las precedentes líneas que agradecerán cordialmente su servicio.

B. S. M.

Los supradichos.

EL ENEMIGO DE LAS EXAGERACIONES,

Al Amigo del Pais.

(*Continuacion*.)

Se *ha dicho*, señor Editor, que el Gobierno de Bolivia no desdeñó la admision de nuestro Ministro público, por la sola circunstancia de no inspirarle confianza la persona de este. Si su repulsa la hubiese fundado en esta sola causa, nada habria que estrañar. Esto es de práctica y está recibido, aun entre las naciones que simpatizan mas, y que están unidas por vínculos estrechos é intereses comunes. Invocando aquella calidad, verdaderamente *elástica*, ó la otra de que *no conviene* al cultivo de las relaciones amistosas, que se trata de conservar, se sale del paso apurado en estos lances, sin dejar abierto por eso el menor resquicio para la interrupcion de las buenas relaciones existentes. Tampoco se infiere con la repulsa un agravio ni difamacion á la persona del Enviado, que en tal procedimiento solo debe ver uno de esos *quites políticos*, que las naciones han querido proporcionarse, y dejar en reserva para hacer uso de ellos, cuando convenga á sus intereses verdaderos, ó á la conservacion de ese *falso esplendor*, á que muchas veces se sacrifica el mismo bien del Estado.

Si el Gobierno Boliviano nada mas hubiera hecho que usar de esa regalía general, nada tendriamos que objetarle. Pero *se dice* que él ha ido un *poco mas adelante*. Se *dice* por egemplo, que no reconocia en el Ministro Enviado el caracter de un Ministro de la República Argentina, sino únicamente del Gobierno de la provincia de Buenos Ayres, contestando por lo tanto á este la investidura ó atribucion general, que le han dado las demas provincias de la asociacion Argentina, para cultivar las relaciones esteriores de ella; que es la categoría, en que precisamente obra, cuando nombra Ministros para los paises estrangeros, y admite los de estos.

Hay un *poco mas*. Se asegura, ó *se dice* tambien, que nos ha pintado sumidos en los horrores del desórden y la anarquía; en lucha abierta unos gobiernos con otros; sin constituir un cuerpo de nacion, y sin presentar garantías de estabilidad política, ni de la reciprocidad debida en el cumplimiento de los pactos que se celebrasen con nosotros. Ultimamente se *dice*, que desdeñó tambien la admision de la Legacion, porque sabiendo que uno de los objetos de esta era solicitar la ex-tradicion de los emigrados argentinos que se habian asilado á su territorio; y no estando en sus principios el deferir á semejante pretension, principalmente, cuando estaba de por medio toda *una* ILUSTRE mitad del pueblo Argentino, esto es, los mismos asilados, lo mejor y mas acertado era repeler la Legacion, que entrar en contestaciones tan ingratas. (1)

Si fuese cierta, señor Editor, alguna parte (ya que no fuera el todo) de esto que *se dice*, creemos que os indignariais como nosotros, y como todo buen Argentino, al considerar los agravios gratuitos que vienen aparejados en esos hechos, mucho mas, si fijais vuestra meditacion sobre la importancia política del *agresor*, y la del *ofendido*. Estando, pues, nosotros en la firme creencia de que son positivos y reales los agravios que denunciamos, hemos dicho en otra parte de este artículo, y repetimos aquí de nuevo, que "en vez de incitar á nuestro Gobierno, á que se dirija á los de Tucuman y Salta, para recabar un cambio de política y franqueza hácia el bochornoso obstáculo que *la medida de circunstancias* opone al libre curso de la correspondencia, que bajaba antes de Bolivía, deberiais escitarlo á que demandase al Gobierno del Alto Perú una justa satisfaccion," cual la exige nuestra dignidad nacional, y nuestros mas preciosos derechos. Si no hacemos esto, nosotros mismos habrémos dejado de ocupar por nuestra inercia, flogedad ó apatía, el lugar que nos está asignado entre los pueblos independientes y libres. Si no lo hacemos, está muy á pique de que nos suceda lo que dice un grande hombre de estado de nuestros dias: *Los pueblos que han consentido apaticamente en su oprobio é ignominia, rara vez ò casi nunca vuelven á recobrar el peso que antes introducian en la balanza política de las naciones.*

Ni se crea por esto que nuestro ánimo es incitar á la guerra con aquel estado vecino. Conocemos que la paz pública es la primera necesidad de nuestra nacion; mas no por esto querriamos comprarla jamas al precio de la humillacion nacineal. El no hacer una reclamacion enérgica al Gobierno de Bolivia, si lo que *se dice* es cierto, y sino se ha hecho ya, equivale, en nuestro juicio, á sufrir todos los desastres de una derrota, aun antes de habernos medido. Por otra parte, puede muy bien darse un medio, y realmente lo hay, entre demandar una satisfaccion de los agravios, y no haber por eso rompimiento. El medio es, que el Gobierno á quien se pide la reparacion de la ofensa, reconozca la justicia con que se le exije, y se preste con docilidad á darla. Mas, cuando asi no sea, el Gobierno ofendido deja siempre en buen lugar sus derechos y los de la nacion que preside: protesta por ese acto público contra la injusticia del agresor, en la que se diria que consiente, si sobrelleva en silencio las demasias de aquel; y en una palabra deja ilesos y á salvo, con sola la reclamacion oportuna, derechos mu y sagrados, é intereses de Estado que nunca pueden dimitirse, y que en coyunturas mas felices deben hacerse valer, si las circunstancias actuales no son las mas favorables para realizarlo.

Acaso, señor Editor, habrémos estado haciendo la cuenta sin la huespeda. Acaso sean solo rumores vagos estas cosas que *se dicen*. Acaso tambien, si fuesen ciertas, se haya hecho ya la reclamacion debida.—¡Pero que tremenda responsabilidad, señor Editor, pesa sobre el Gobierno, si siendo ciertas las ofensas, no se ha dado el paso de pedir su reparacion!! Vos, señor, no solo por la obligacion que os impone vuestro título, sino tambien por la proporcion aproximada, en que parece estais con los miembros del poder ejecutivo, debeis hacer valer vuestro alto influjo, para que, si ha habido descuido ú omision en este asunto, se provea de remedio con la brevedad que exije la dignidad nacional.

(*Concluirá.*)

(1) Ya habreis caido en cuenta, señor Editor. Unas docenas de hombres, que han desolado nuestra patria, son clasificados por el Gobierno de Bolivia, como una ilustre mitad del pueblo Argentino. Todo el que no pertenesca á la misma *ilustre progenie*, no podrá dejar de sublevarse contra una proposicion tan injusta en lo moral, como exagerada en lo material ó numérico. Por otra parte, si los asesinos de la Patria son ilustres, ¿cual es el rango que destinará el Gobierno de Bolivia á los defensores de ella?....Apartemos la vista de este cuadro enojoso, q' casi nos pesa haber dibujado, porque con sus colores viene aparejada la idea de la prostitucion del Gobierno de ese pais que paga de este modo la honorable deuda que tiene contraida con los Argentinos....En cuanto á la ex-tradicion nada os diremos, porque lo ignoramos. No hemos podido penetrar hasta regiones tan elevadas. Lo que haya sobre esto lo sabrán el Gobierno y el Encargado de Negocios. Sin embargo, juzgando solamente por reglas de critica, nos parece imposible un estravío tal, y no menos dificultoso que, caso de ser cierto, hubiese llegado á noticia del Gobierno Boliviano, sin haber sido recibido allí el Ministro, y puesto en egercicio su mision. Es en consecuencia muy verosimil que el Gobierno Alto Peruano haya en esto *hablado de memoria*, lo cual será en su caso, una reagravacion de los insultos que nos ha prodigado.

NUEVOS GRITOS DE LOS POBRES AL

GOBIERNO.

¡Exmo. señor! ¿Qué razon hay para que aun á los Defensores se nos siga llamando al servicio? ¿Qué razon hay tambien, despues de sufrir esta especie de indiferencia del Gobierno hácia nosotros, para que sigamos dando el destacamento de Martin Garcia contra el espíritu de la ley? ¿Donde estamos? ¿Qué es esto? ¿Será acaso que aquí como en España hemos de ser los pobres el yunque de los ricos? ¿Será solo una idea vaga, un sueño, la grita de Libertad é Igualdad que desde el año de 1810 se oye, y por la que hemos hecho tantos sacrificios? ¡Y nosotros! ¿no hemos sido los primeros siempre que hemos derramado nuestra sangre por esa Libertad, por esa Igualdad? ¿Y á qué tierra ibamos á dar Libertad? á la de nuestros amos ¿y qué bienes nos reportariamos de esto? el goce de esos derechos q' la igualdad nos iba á dar en esta sociedad, en la que solo somos hijos adoptivos, conseguida la Libertad. ¡Y qué! ¿estos bienes habrán sido imaginarios? ¿Despues de tanto, hemos de ser aliviados los últimos de una carga tan penosa, siendo la clase que mas ha sufrido, la mas pobre, y que despues de tantos años de esclavitud viene uno por fin á ser libre, para sufrir la indiferencia del Gobierno y tocar las puertas de la miseria? ¡Exmo. señor! ¿Qué es esto? ¿Donde estamos? ¿Será acaso que por ser mas pobres no tenemos necesidades, no tenemos sentimientos, somos insensibles? ¿ó es acaso que esta indiferencia que notamos, envuelve alguna medida de alta política? ¿y cual es esta? ¿Será porque inspiremos al Gobierno mas confianza que los Patricios ya agraciados? ¿y por qué razon? ¿se cree por ventura, que habremos desertado de las filas de los Restauradores, de las q' somos una parte? ¿Puede haberse nos hecho este nuevo agravio? ¡Eh! hemos sido y seremos siempre Restauradores, estos sentimientos y los de la santa causa de Federacion que profesamos, la hemos de seguir hasta la muerte, y al que de ella se desvíe, á sus agresores los hemos de perseguir sin fin hasta su completo esterminio. Dorrego, esta ilustre víctima fué nuestro verdadero padre; su sucesor en principios é ideas fué y es el benemérito General Rosas; en este miramos á aquel reproducido; esta es nuestra columna de bien, es nuestro apoyo, jamas nos desviaremos de él, así lo juramos en Moron así lo cumpliremos. Hé ahí Exmo. señor nuestra fé política.

Concluiremos señor rogando que las consideraciones que se han tenido con los Patricios sean estensivas á nosotros; para esto tenemos un derecho mas, el ser pobres. ¡No se puede con todos á la vez tener esta consideracion? pues sea con nosotros, esto es justísimo. Los ricos pueden perder un mes de trabajo sin gran perjuicio, y si no lo quieren hacer personalmente que lo paguen, y con esto recibimos aquel bien, y se beneficia el personero que le hace el servicio; mientras que nosotros no podemos pagarlo, tenemos que hacerlo personalmente y el dia que nos toca la guardia, perece la familia. ¿Y si nos toca el destacamento de Martin Garcia? ¡Entonces!!!....mil males que todo el mundo vé y que es escusado repetir. Que el Gobierno atienda nuestros *gritos* son los votos de los

Defensores de Buenos Ayres.

Sr. Editor de la G. M.

La Comision del Canal de San Fernando vuelve á importunar á V. á fin de que tenga á bien insertar el siguiente artículo.

La Comision se preparaba á demostrar la falsedad de los hechos en que se fundan para atacarla el Editor del Constitucional en su número 34, y el *vecino de las Conchas* del mismo; pero la há prevenido *un amigo del Recaudador* en el número 3073 de la G. M., el cual há hecho ver que todos ellos son calumnias mal urdidas é injustificables. Posteriormente en el número 42 del mismo diario el *Propietario* contesta á nuestro anterior artículo, y se halla tambien otro de un *Montarás*. Pero en todo ello, la Comision nada, absolutamente nada encuentra digno de ser contestado. En efecto probada la falsedad de los hechos, los hombres de juicio apreciarán en su justo valor las imputaciones gratuitas, y los cargos infundados que se han sacado de ellos. Semejantes acriminaciones no hacen otra cosa que probar el espíritu que domina al Editor y *propietario*; y confirmar nuestros conceptos. Ni se ataca á la Comision sino al Canal, como ya se da á entender.

El Editor atribuye á la Comision actos de tiranía y arbitrariedad sobre el vecindario. Pero; ¿en que se funda? Se há demostrado q' los hechos q' él y el *propietario* aducen son calumniosos. ¿O será porque se obliga al *Montarás* á que no atraviese su canoa para que no impida el transito?....Este escritor deberia haberse penetrado mas de su posicion y reconocerse organo de la opinion pública, y no de una ó dos personas, que lo estiman muy poco cuando lo hacen el conducto de sus animosidades. La Comision se cree desobligada de contestar tales imputaciones; pues cualquiera verá que son increibles al considerar que somos *vecinos* del mismo pueblo, interesados como el que mas en su prosperidad; mientras que el *propietario* lo es de las Conchas, y por consiguiente....Ni aun para el cumplimiento de nuestros deberes tenemos el suficiente apoyo; y ¿como podriamos tiranizar?

Dice tambien el Editor que la Comision há amenazado al *propietario*. Es una calumnia: la Comision no traspasará sus limites porque los conoce; y asi como por nada trepida cuando se trata del cumplimiento de sus deberes, sabe tambien respetar á los hombres, y no propasarse. El Editor debiera haber exigido el comprobante antes de publicar semejante calumnia.

"La percepcion de los derechos casi nunca se verifica con arreglo á la tarifa". Mucha verdad: ya el *amigo del recaudador* há dicho que los introductores estan acostumbrados á pagar lo que quieren. Cuando son aprendidos en la ocultacion no solo no hay pena por tal fraude, sino que en el partido de las Cnochas, ni los derechos de lo ocultado se puede exigir. Tambien se há dicho que el Recaudador hace una distincion en los boletos para los que saben leer, y los que no: Tambien es una falsedad, como se puede comprobar con todos los boletos que se han dado: si se encuentra alguna inexactitud en alguno, esto no supone una distincion sistemada.

"En un pais naciente debe prestarse estimulos al comercio disminuyendo los impuestos". Esta verdad, no la habria ciertamente aplicado el Editor al Canal de San Fernando, si como era regular hubiera sabido lo diminuto de los derechos. Muy pocos son los efectos que llegan á pagar el cuatro por ciento: uno solo el que excede, y este rarisima vez se introduce. ¡Que no hubiera existido escritor tan celoso, cuando los derechos no eran aplicados á la prosecucion del Canal! Si ahora que los derechos son mas bajos en proporcion á la demanda y consiguiente alta de los efectos introducidos; si ahora que ellos se aplican á la perfeccion de una obra de utilidad inmediata para los introductores, pues les proporciona un puerto seguro, cercano á un camino carril, en medio de un pueblo grande, que le arrebata de las manos sus efectos, en cuyos precios ellos ponen la ley; si ahora, decimos, habla de este modo el Editor, ¿cuanto no habria clamado en la época en que esos derechos no eran aplicados á estos obgetos? ¿Cuanto no hubiera compadecido á los infelices introductores que se veian obligados á entrar en un otro puerto, rodeado de bañados, en medio de un pueblo espirante, donde cuatro *vecinos* monopolizaban los efectos, é imponian la ley? ¿Cuanto no los hubiera compadecido al considerar que la dificultad de los trasportes en media legua de bañados que dista ese puerto de la Punta de San Fernando hacia desmerecer notablemente los efectos en aquel punto?

La Comision concluye remitiendose á su primer artículo que á pesar de los esfuerzos del *propietario* subsiste victorioso: ella probó y no se le há contestado que la medida que tomó está en sus instrucciones, y ahora añade que el *propietario* mismo sabia que se debia tomar. Por lo demas, no contesta los sarcasmos porque ellos la honran; pues son una prueba de que cumple con sus deberes, como lo hará aunque tenga que estar alerta para desmentir calumnias, ó rectificar hechos maliciosamente tergiversados.

La Comision saluda al Señor Editor.

Buenos Ayres, Septimbre 3 de 1833.

La Comision del Canal de San Fernando.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Por el órgano del respetable periódico de Vd. felicitamos á los Restauradores de las Leyes, (denominados los Apostólicos por los Cismáticos) diciendoles—¡Albricias, albricias! El *Constitucional* por su número de ayer se vé que ya se ha convertido, que ya no es apóstata, porque escribe en su artículo editorial palabras de Jesu-Cristo, palabras del evangelio de San Lucas, capítulo 2 v. 1438.—"*La casa que estuviere dividida contra si misma caerá; y todo reyno dividido contra si mismo será destruido.*" ¡Bravo, bravo!.... Que doctrinas tan esenciales son estas Sr. editor, y tan necesarias en las actuales circunstancias; si señor, porque ellas salvaran sin duda al pais de los males en que amenazan sepultarlo esos genios del mal, esos hombres titulados liberales.

Adelante, *Constitucional*, con vuestras santas doctrinas; ahora que sabemos que la religion que profesais es la *Católica, Apostólica, Romana* debeis predicar el Evangelio; predicadlo señor, que los Apostólicos os oiran con atencion y respeto. Dejad de escribir política porque.... vuestras doctrinas y principios no harán que mejore vuestra causa y la de vuestros patronos, apesar de los grandes esfuerzos que haceis y medios que poneis en juego para que triunfe. Oid, pues, editor ministerial, oid *Constitucional*.—*Los hombres*, pregunta Ciceron, ¿*pueden hacer bueno lo que es malo, y malo lo que es bueno?*.... Y si, vuestra causa es mala y reprobada por la opinion pública, ¿pueden vuestros escritos, y los de vuestros cólegas hacer que sea buena, y que triunfe? Por cierto que no.

Dispensad *Constitucional* el excesivo placer que hemos tenido al ver en vuestro artículo copiadas las santas palabras del Evangelio; os suplicamos tambien que recordeis aquella inscripcion que se encontró en una sala de las siete Piramides de Egipto; ella decia así:—"*El impio cometerá la maldad sin fruto, mas no sin remordimientos.*"

Unos Republicanos Apostólicos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Puestas en conocimiento del Gobierno las notas del señor General Gefe del Regimiento de Patricios de Infantería que acompaña el señor Inspector General con sus comunicaciones de 16, 21 y 23 del que espira, ha tenido en consideracion los perjuicios que se irrogan á los individuos pertenecientes al espresado Regimiento con el recargo en el servicio y el dilatado tiempo que ha soportado la mayor parte del peso que gravita sobre la tropa de la guarnicion: ha resuelto S. E. que, desde el primero del entrante, cese dicho cuerpo en el servicio, sin que queden mas individuos en el cuartel que las plazas veteranas; siendo prevencion, que para cubrir los puntos de la guarnicion se adopten los medios que se han indicado ya al señor Inspector General, y bajo el concepto, que esta es la primera medida, que las circunstancias permiten tomar; pero q' el Gobierno tiene en vista proporcionar igual descanso á los demas cuerpos de Milicias de la guarnicion tan luego como sea posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

HENRIQUE MARTINEZ.

Es copia—GALVAN.

Relacion de los trabajos egecutados por el Departamento de Ingenieros Arquitectos en el mes de Agosto.—A saber.

PRESUPUESTOS

De las refacciones que hay que hacer en el cuartel de Cazadores del Rio de la Plata.

De una recomposicion en una finca de la calle del 25 de Mayo.

De una obra en el Parque de Artilleria.

De la refaccion de los techos de la Recoba.

De unas recomposiciones en el cuartel de Patricios de Infanteria.

De id. en la calle del Comercio.

De la reparacion de los muros de circunvalacion del Hospital General de Hombres.

De unas obras en las caballerizas del Fuerte.

RECONOCIMIENTOS

De una casa en la calle del 25 de Mayo por órden del Sr. gefe de Policia.

Del edificio del Parque de Artilleria.

De unas partes del Hospital General de Hombres.

De los pantanos que existen en la ciudad.

Del camino de San José de Flores.

INFORMES

Sobre la recomposicion de los pantanos en varios puntos de la ciudad.

Sobre la refaccion del camino de San José de Flores.

Sobre el mal estado de dos calles cerca de la Residencia y el modo de recomponerlas.

Sobre la refaccion de los muros de circunvalacion del Hospital General de Hombres.

Sobre el remato de una obra pública.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1833.

Carlos Zucchi,
Ingeniero de Provincia.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, SEPT. 6 DE 1833.

Cada dia presenta nuevos flancos el Gobierno, y presta nuevos y poderosos motivos para la justa censura de los

que impugnan su marcha. El suceso que vamos á referir no puede menos de escitar la reprobacion aun de los mas indiferentes á los estravios de la administracion que nos rige, y abrir los ojos á los que incautamente se han dejado sorprender por pomposas promesas y protestas. Sobre todo, los periodistas montevideanos se convencerán de la ligereza con que procedieron, prodigando elogios tan estemporáneos é infundados á una faccion, cuyos principios y pretensiones equivocaron, por lo mismo que no tuvieron ocasion de conocerlos.

Nuestros lectores se acordarán que poco antes de terminarse las últimas disenciones en el Estado Oriental, pidió el coronel D. Manuel Olazabal su baja del servicio de esta República conservando el uso de su uniforme y opcion á la reforma, la que obtuvo, y que poco despues desapareció de esta ciudad sin pasaporte, y sin conocimiento del Gobierno, ó al menos de los ministerios de Gobierno y Relaciones Esteriores, y sí solo con una licencia del Ministerio de la Guerra ó Inspeccion General. La voz pública designaba entonces el motivo de la baja y el objeto y destino que llevaba el gefe retirado. Corria con valimiento que el Sr. ministro Martinez (siendo oriental) alimentaba la esperanza de ocupar la presidencia del Estado vecino, en caso del triunfo del señor General Lavalleja en la contienda en que se hallaba empeñado, y que el señor Olazabal estaba encargado de una comision importante y que tenia por objeto coadyuvar eficazmente á aquel triunfo. No dejaba de motivar sorpresa que este gefe hubiese renunciado un empleo de tanta consideracion para tomar parte en una causa tan desesperada; pero no faltaban quienes asegurasen que estaba bien resguardado, y que nada arriesgaba, puesto que los servicios que iba á prestar estaban sobradamente recompensados de antemano, y que para el caso de salir airoso en la empresa tenia la mas brillante perspectiva, al mismo tiempo que contaba de un modo seguro con la restitucion de su empleo en el evento de un contraste. El Sr. Olazabal no tardó en presentarse en el Estado Oriental al frente de una fuerza que se hallaba en armas contra la autoridad legal de esa República, comprometiendo la dignidad y buena fé del Gobierno del pais á que pertenecía. Ya se sabe el resultado. El Sr. Olazabal fué frustrado en su designio, y tuvo que abandonarlo, regresando á esta capital. El público quedó sorprendido al ver la confianza con que se presentó, despues de haber, por su conducta, arrojado tan ignominiosa sospecha sobre nuestro Gobierno. Mas, pronto se traslució que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores convencido de la necesidad de dar una prueba irrefragable de la ninguna connivencia del Gobierno con los actos de uno de sus súbditos, que á ser sancionados por la impunidad, lo presentarian al mundo como infractor de los mas solemnes compromisos, y como un bajo intrigante, habia pedido con instancia al Sr. Gobernador que el Sr. Olazabal fuese arrestado y sumariado. No sabemos ni hemos oido decir la acogida que mereció á S. E. esta pretension no menos justa que reclamada por el honor y dignidad del Gobierno; pero se ha asegurado con generalidad que fué fuertemente resistida por el Sr. Ministro de la Guerra, y que el Sr. Maza se vió forzado á desistir, apesar de ser apoyado y sostenido por el Sr. Ministro de Gobierno. Quizá el tiempo y el desenlace que han tenido los sucesos, hubieran hecho olvidar la indiferencia que habia manifestado nuestro Gobierno á su propio crédito y el del pais; pero la fatalidad que nos persigue ha querido que el honor nacional se vea comprometido del modo mas escandaloso y humillante, y que juegue nuestro Gobierno el rol mas triste en que puedan aparecer los administradores de un Estado. Lean y pásmense los hombres imparciales.

Orden General del 2 de Septiembre de 1833.

El Superior Gobierno con fecha 31 del próximo pasado, ha tenido á bien incorporar á la plana mayor del Egército permanente, al señor coronel retirado D. Manuel Olazabal desde 1.° del corriente.

Lo que se hace saber al Egército.

GALVAN.

Dígase ahora si puede hacer la felicidad del pais, ó si puede conciliarse la benevolencia del pueblo, un Gobierno que, cediendo á las exigentes reclamaciones de una faccion ambiciosa, olvida sus promesas de economia y no trepida en premiar á sus parciales, á sus amigos, á sus campeones en los combates electorales, á los que encabezan reuniones nocturnas ilegales só pretesto de defenderlo, con desprecio del honor y dignidad nacional....¡ A cuantas reflexiones amargas no provoca este ingrato suceso!....Pero detendremos aquí la pluma, temerosos de que la indignacion que sentimos nos haga traspasar los límites de moderacion que nos hemos propuesto guardar. Sin duda, no faltará entre nuestros cólegas, uno que vuelva por el honor del pais, tan cruelmente envilecido en el esterior. Y la Sala?....El *presupuesto* absorverá toda su atencion.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 5.

Sagrario del Sud.
Hipolito Garcia, 16 años moreno
Parroquia de la Merced.
Dr. D. Mariano de Andrade, 67 años
Parroquia de la Piedad,
Josè Ramon Cascallares, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Ezequiel Garcia, párvulo libre
Hospital General de Hombres.
2 cáda eres.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Agustin Zapata, con procedencia de San Juan, y consignado á D. Manuel Antonio Gil—al dicho, 16 cargas pasas de uva moscatel, 4 id. harina y 2 id. aguardiente.

La tropa de carretas de D. N. Alvarado, con procedencia de Santiago del Estero, y a D. Felipe Llavallol: lo siguiente, 220 cueros vacunos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 4 y 5.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
44 bolsas trigo, 500 resmas papel florete genoves.
á Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
1 prensa para enfardelar.
á D. Martin Regunago, Plata 121.
29 barricas y 7 cajones cigarros.
á D. Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.
3 barricas almidon de trigo.
á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 36.
6 barriles pintura.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
29 pipas vino tinto, 35 pipas y 18 medias id, aguardiente.
á Rodriguez y hermanos, Belg. 105.
41 pipas 12 medias id. vino tinto, 8 id. aguardiente, 17 piezas esteras, 48 pipas vino carlon, un id. aguardiente, 23 piezas esparto para esteras.
a D. Francisco Berdier, Reconquista 33
21 pipas vino tinto, 13 id. id. blanco.
á D. José Gregorio Berro
46 petacones tabaco.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 148.
1 cajon pañuelos de levantina de 7 octavas.
á D. Juan Best y herm., Victoria 158.
1 cajon escopetas y pistolas.
á D. Casimiro Cochard, Reconq. 17.
4 bocois cardenillo.
a D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
6 petacones tabaco.
á Rezac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon peinetas de carey, un id. muestras de espejos, 1 maquina para enfardelar.
a Belon y Bassaget, Victoria 65.
1 cajon pañuelos de tul de 5, 6 y 8 cuartas, velos de id. de 4 cuartas sobre 5 y 5 sobre 6, un id. pañuelos de raso de 8 cuartas, 3 id. abanicos surtidos, un id. peinetas de carey de 18 á 26 pulgadas, un id. botones para camisa y carabanas, un id. cintas de cordon, un id. tijeras.
á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12
13 cajones pañuelos pintados, 2 fardos liencillos de 24 pulgadas, 4 id. id. de 28 id., 2 id. cotines.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
9 fardos liencillos de 29 pulgadas, 2 id. id. de 32 id., 3 id. id. de 42 id., un id. id. de 50 id., 4 id. id. de 62 id., 3 id. idem asargados, 7 id. id. bramantes.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
2 fardos brines de algodon, 4 id. lonas de id., 9 cajones sombreros de pelo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—saldrá el bergantin ingles *Susannah*, hoi 6 de Sept. á las 8.
PARA LIVERPOOL—saldrá el 7 á la 1, el bergantin ingles "Abeona,"

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Una polacra sarda (por inteligencia del Telégrafo) de Tarragona en 70 dias, consignada á la órden.

SALIDAS.

Zumaca nacional "Lealtad," para Patagones.

Bergantin ingles "Indus," para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo "San José," para Génova, despachado por sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

Bergantin americano "Heroine," para Filadelfia, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

Fragata americana "Hamilton," para la Havana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Kent," con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees: cargadores—los mismos, 172 pipas y 31 medias id. con 6810 arrobas sebo derretido, 32 pipas con 671 cueros vacunos, 734 id. id., 145 fardos con 797½ quintales de garras, 220 fardos con 3960 arrobas lana de carnero, un id. con 90 cueros de zorro y una docena id. de conejo, 5 fardos con 1258 cueros de becerro, 17 fardos con 340 docenas cueros de carnero, 27 barriles lenguas saladas, 4 fardos con 900 cueros de vicuña y 210 pieles de nutria.

Bergantin frances "Glaneuse," con destino á la Havána, despachado por su consignatario D. Cristobal Brest, y por cuenta del mismo, 4875 quintales de carne tasajo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Isabel," de Paisandú—á D. Vicente Montero, 16 barricas sebo, 100 arrobas grasa—a D. Juan Harque, 300 cueros vacunos—á D. Diego Alleman, 17 barricas y un saco sebo, 50 arrobas grasa—á D. Tomas Rousse, 53 y media barricas de sebo—á D. Antonio Barravini, 4200 astas

Balandra "Carmen," del Rosario, patron Antonio Basalo—al dicho, 150 fanegas maiz y 30 cueros vacunos de desecho—á D. Juan Escobar, 4 cajones plumas de avestruz, 2 arrobas clin y 4 cajones velas de encomiendas.

Balandra "Socorro," del Gualeguay, patron Juan Cabaza, con 107 cueros vacunos, 10 arrobas de clin, 40 id, sebo y grasa, 13 docenas cueros de viscacha y conejo, 157 cueros de carpincho, 242 id. de carnero y 51 arrobas lana.

Bergantin goleta "Paula," del Entre Rios—á D. Francisco Trelles, 70 carradas leña de espinillo y 400 postes de corral.

Balandra "Dulcinea," de la Banda O.—con 190 cueros vacunos y 36 carradas leña de tala.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

POR AFICIONADOS.

El Sábado 7 del corriente, despues de una brillante overtura, se exhibirá la gran tragedia argentina, en 5 actos:

Argía.

Concluida esta, se cantará tambien por aficionados un armonioso duo.

Cerrando el todo de la funcion el muy divertido saynete—

LA AVARICIA CASTIGADA.

[A las 7.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

EL MARTES 10 DEL CORRIENTE,

A beneficio
DE JUAN LUIS ROSSI,

Se representará la gran tragedia en cinco actos—

DIDO,

conocida por la nueva Dido, del célebre Manuel Le-Breton de los Herreros.

En seguida cantará el beneficiado dos arias; la primera de la Semiramis y la otra del maestro Rossini. Entre una y otra la orquesta ejecutará una brillante sinfonía concertante por varios instrumentos, composicion del maestro C.

Por fin de fiesta se pondrá en escena el gran baile nuevo en dos actos, cuyo título es—LA OSA PIADOSA, ó la *humanidad entre los animales*, compuesto por el beneficiado, y puesto en escena y dirijido por el Sr. Felipe Caton, director y compositor de bailes en este Coliseo.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera.

Palcos, &c. segun costumbre. Entrada dos pesos. (A las 7.)

AVISO

Por disposicon de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta por segunda vez á todos los acreedores del prófugo Don Mateo Stuber, para el dia 9 del presente, á las diez de la mañana, en el salon de Justicia: debiendo traer consigo los documentos que acrediten sus créditos respectivos.

Buenos Ayres, Septiembre 3 de 1833.
set 6 3s CASTELLOTE

Para la Bajada.

Saldrá el dia 15 del corriente la zumaca "CARMEN." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana. set 6 tfc

Interesante.

SE vende por tener que ausentarse del pais su dueño, una pulperia con poco principal, y situada ventajosamente. El que quiera verla y tratar, ocurra á la calle de Venezuela, esquina No. 138. s 6 3p

Manteca fresca,

SE vende en el almacen (en frente de la Comandancia de Marina) No. 64, calle de 25 de Mayo, á 10 y 12 rs. libra,—como tambien quesos ingleses de 6 hasta 12 rs. libra, (precios ínfimos.) 1p

Se vende,

La casa No. 168, de la calle de la Biblioteca: tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c.

Igualmente una chacra sita en las inmediaciones de San Isidro, y la Punta de San Fernando,—con 200 varas de frente y una legua de fondo. Por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á la casa No. 168, calle de la Biblioteca. set 6 15c

Se vende,

La casa No. 334, calle del Parque, con frente á la plazota de este nombre: tiene todas las comodidades para una larga familia, y está edificada en sitio completo. El que la quiera ocurra á su dueño que habita en ella. set 6 3p

Aviso al publico.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa sita en la calle de 25 de Mayo, designada con el No. 65, tasada en la cantidad de 59,938$ 2¾ rs. moneda corriente, cuya casa tiene diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cincuenta y dos y media de fondo; la cual quedó por fallecimiento de Da. Barbara Ambrona, y ahora se vende á pedimento de uno de los herederos.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de su tasacion y demas.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833
set 6 CASTAÑAGA.

Aviso.

En la calle de Talcahuano No. 32, se vende un famoso piano, de la mejor construccion. El que se interese por él ocurra á dicha casa á tratar con la dueña.

set 6 3p

Cebada del país de

MUY GRUESO GRANO.

SE vende á moderado precio por mayo para los especuladores, y por menor para los alambiqueros, los que tienen animales para mantener con dicho grano, &c. &c. Para verla y tratar ocurran á la calle de las Artes No. 9. set 6 2pn

Fresh Butter,

SOLD *at the store (in front of the Comandancia) No.* 64, *calle de* 25 *de Mayo, at* 10 *and* 12 *rials per lb.,—also small Glocester cheeses from* 6 *to* 12 *lbs at reduced prices.* 1p

For Liverpool,

DIRECT.

The (A. 1.) British built brig "FLORAVILLE," Capt. Kingl expected to sail about 1st. proxo., has still room for about 2000 *dry hides or an equivalent in bales. For terms of freight or passage, apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co
No. 36, *calle de Potosí.* set 6 1m

Anzeige.

ICH *endes-underschriebener, zeige hiemi meinen respt: Gonnern und Landsleuten, welche die Güthe hatten, mich im Abril vorigen Jahres, durch eine collecte zu unterstützen, ergebenst an; dass deren Betrag von $*413.—*Welcher wahrend meiner langwahrigen Kranckheit, von einem der Herrn supscribenten gütigst verwaltet wurde gehorsamst dankbar erhalten habe, mit dem hertzlichen wunsch dero bestem wohlergehen verharre Holchachtungsvoll.*

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1833.
set 6 3*p* *LOUIS WEEBER.*

La Sra. Da. Manuela Alsina y D. Juan Alsina, viuda y hermano político del finado D. FRANCISCO PRIETO DE QUEVEDO, que en gloria sea, suplican a sus afectos y relacionados, a quienes por olvido ú otro imprevisto acontecimiento no se les hubiese pasado esquela de convite, se sirvan honrarles con su asistencia al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en la iglesia de San Francisco, el Sabado 7 del corriente, á las 9 de la mañana, a cuya distincion quedarán agradecidos.

AL MISMO TIEMPO,

Se invita a los SS. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del referido finado, y asistir al responso, recibirán la limosna de seis pesos. set 6

Se vende,

EN la calle del Temple, plaza del Parque, la quinta conocida por de Zamudio, y tambien el mismo vende otra quinta de pastos, en el Bañado de Palermo. En la primera quinta habita el dueño con quien tratarán. set 6 3p

Wanted,

A *lad to do the drudgery of a Printing Office. Apply at this Office.* s 6

Se vende,

La casa No. 141, calle de la Paz de la Merced tres cuadras y media para el Retiro, sobre mano derecha. El que guste verla puede verse con el dueño que habita en la misma casa. s 6 3p

Al público.

DE órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 12, 13 y 14 del corriente, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á Don Luis Ferreira, situada en esta ciudad, del hueco de Da. Gracia cuadra y media para el campo, tasada en 2854$ 2 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1833.
TEODORO MONTAÑO,
1p Escribano público y de No.

Comisaría general

DE GUERRA.

Por superior resolucion se saca á remate el Miercoles once del corriente, la obra que hay que hacer en el cuartel del Regimiento de Patricios de Infantería. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaría, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, y despues se elevarán á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1833.

AVISO

A LOS SS. PADRES DE FAMILIA.

EL establecimiento de primeras letras situada en la calle de la Victoria No. 95, ha agregado á los demas ramos que hasta ahora abrazaba en su enseñanza, el estudio del idioma ingles, habiéndose proporcionado para ello un profesor capaz é inteligente, que le desempeñará debidamente. Las lecciones serán diarias.

set 6 8pd2

REMATES.

En la casa de altos No. 43 *calle de la Victoria.*

Hoi VIERNES 6 del corriente á las 11 de la mañana; de todos los muebles, servicios, menages y demas útiles que se hallan en ella, los que perteneciendo á una familia inglesa que acaba de ausentarse del pais: se venderán precisamente sin reserva alguna á la mejor postura siendo los siguientes.

Un coche ingles de buena apariencia y fuerte construccion
Un excelente piano ingles de Broadwood
Una hermosa mesa de caoba para comedor
Dichas de id. de arrimo para sofá y centro de sala
Otras para jugar naipes y otros destinos
Roperos y cómodas de caoba
Cajas grandes y chicas de id.
Costureros, lavatorios y necesarios de id.
Sillas y sofaes de diferentes clases
Espejos para sala y para chimeneas
Una estufa grande con todo servicio
Relojes de péndula y de faltriquera
Floreros y otros ornamentos de porcelana y alabastro

IGUALMENTE.

Se procederá al alquiler de la citada casa cuyas condiciones, mediano alquiler y buena situacion la harán recomendable á los que necesiten de ella.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

El Martes 10 del corriente se rematará á la mejor postura, una casa en la calle de Córdova No. 200; se compone de 10 varas de frente al Norte y 70 varas de fondo y bajo puerta de calle con zaguan: tiene á mas dos piezas de teja y 3 de azotea, pozo de balde y una huerta con árboles frutales, parras y un jasmin.

Las personas que se interesen y gusten tratar antes del dia del remate pueden ocurrir á los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo, frente al Muelle.

El Martes 10 del corriente á las 11 se rematará por órden de la Comandancia de Matriculas por la propuesta mas alta que se pueda obtener la Chalupa Pura y Limpia en el estado en que se halla aflote al costado de la Maldonado en la boca del Riachuelo.

Al mismo tiempo—Se rematará en trozos un excelente cable de cáñamo y una ancla con un resto de cadena por cuenta de quien pertenesca.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Calle del Perú No. 21.

Interesante a los almaceneros.

Hoy Viernes 6 del corriente á las 11 y media, se rematará á quien mas dé, de cuenta de la testamenteria de la finada Da. Maria Eugenia Azcuenaga lo siguiente: 67 docenas hoces, 14 y medio quintales fierro planchuelas de Vizcaya, 24 quintales combos ó mandarrias, 11 cajones clavos vizcainos de 3 á 8 pulgadas, 10 dichos de 5 á 9 pulgadas.

AL MISMO TIEMPO.

Algunos otros artículos de ferreteria, peinetas de talco y de carey pertenecientes á otros individuos, manteca en barriles superior, bateas, unos cuantos bocois de cristales surtidos de varias calidades, yerba. Tambien unas docenas de becerros, marroquines surtidos y tafiletes, y algunos pares de pistolas fulminantes para bala de onsa.

POR LAVALLE Y MACOME,
POR LOS MISMOS.
Reconquista 63.

El Viernes 6 del corriente se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos averiados, listados, zarazas, muselinas—al mismo tiempo un surtido de efectos sanos.

En seguida—Una factura de ferreteria para conclusion de un negocio.

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

Hay una persona,

DE juicio y sana que se compromete criar alguna criatura como ama de leche: y es de leche nueva y abundante. La persona que se interese ocurrirá á la calle del Perú No 189. ag 28 tf*

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas — AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir y recien desembarcados, los artículos siguientes—unos pocos cajones de té hison y algunas barricas de almidon. set 2

Aviso.

A LOS PASTEROS.

HAY un alfalfal de bastante estension, y en estado de cortarse y muy cerca del pueblo. El que quiera contratar puede ocurrir á la quinta conocida por la chacari a de Santo Domingo, frente á la quinta del Sr. general Balcarce. set 2 8s

Comisaría general

DE GUERRA Y MARINA.

Por superior resolucion se saca à remate para el Jueves 5 de Setiembre el ponton *Convencion,* surto en estas balizas. Las personas que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta oficina á las doce del indicado dia, para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1833.

Notice.

PATRICK M'KEONE, (TAILOR) *begs leave to inform the public that he has commenced business in the above line at No. 76, calle de la Piedad, and solicits a share of public patronage, which he shall always endeavor to merit.* set 2 15c

CARLOS,

PELUQUERO DE PARIS,

DISCIPULO

De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar,

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluquería en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo.—Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al *árbol* de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trensas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA.— Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

Papel pintado

PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catalánes media cuadra para el Retiro. Tambien se encarga de todo dorado al temple y al oleo. ag 171m.

AVISO.

SE desea comprar una mesa de villar usada, con todo lo necesario. La persona que tenga una para vender puede ocurrir á la calle de la Paz No. 56. ag 29 tfs

Wanted,

AN *english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office.* ag 24

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y con cargamento de cal; quien necesite de este artículo ocurra al corr[illegible] de maderas de D. Ped[illegible]om, en fr[illegible] de la Aduana, donde [illegible]ntrará con [illegible]ien tratar; pues se l[illegible] en su casa si asi le conviniese al[illegible] por precios moderados. set 2 15p

NOTICE.

THE *Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.*

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞*Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 71, se venden á precios equitativos——

Sombreros de pelo de seda de primera á 33$.

Id. id. de segunda á 28$

Sombreros blancos de Ramuqui á 35$

Id. de pelo negro franceses á 28.

Id. de pelo propios para negocio, la docena, de 16 á 18$.

Gorras de mono de primera á 12 y 14$ cada una.

Id. de ule francesas, docena de 40 á 48

Fundas de ule para sombreros, de 36 á 40$ la docena.

ADVERTENCIA.—Es preciso estar en el conocimiento, que estos artículos que se anuncian, no pueden de ningun modo compararse con una multitud de efectos que se venden generalmente, porque estos que se proponen al público tienen la doble ventaja de ser mejores en calidad, en trabajo, y en sus ínfimos precios; á los señores que nos honren, comprando algunos de estos renglones, serán servidos gratis en toda clase de composturas de sombreros, gorras y todo lo concerniente á este arte. s 5 1mc

Aviso al comercio.

LA sociedad que existia bajo la firma de McCargo, Thompson y Winton, ha sido disuelta por mútuo convenio, continuando la sociedad bajo la firma de McCargo y Winton. set 5 3p

Aviso.

En casa de McCARGO Y WINTON, calle de la Florida No. 56, se encuentran de venta un gran surtido de muebles de la última moda, como son—mesas de caoba, sillas, sofás, cómodas, tocadores, y toda clase d e muebles, á un precio moderado: set 5 1mc

Aviso al público.

Se vende una buena casa, edificada á la moderna, y en un precio muy acomodado, situada en la calle de 25 de Mayo No. 194, donde se podrá ocurrir para tratar. set 5 2pd4

Se vende,

Un carricoche flamante, eje de patente por las tres cuarta partes de su tazacion. El que quiera verlo y tratar ocurra á la calle de Potosí No. 117, atras del Mercado. set 5 2p

Aviso á los dueños

DE CASAS.

EN la calle del Perú No. 148, vive un maestro albañil que se compromete á sacar toda clase de humedades á precios muy equitativos, para lo cual posée una gran cantidad de tierra romana; advirtiendo que si fallan sus propuestas, pierdo su trabajo y materiales. set 5 2p

Se vende,

POR motivo de ausentarse el dueño las obras maestras siguientes;

EN CASTELLANO.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA, 5 tom. en 12, con láminas finas,—edicion de *Pellicer*—MADRID.

GIL BLAS DE SANTILLANA, 4 tom. en 12.

LA CONQUISTA DE MEJICO, 5 tom. en 18.

EN FRANCES.

Napoléon et ses contemporains, 2 tomos en 4.º

Hermosa coleccion de láminas finas, enseñando rasgos de heroismo, de clemencia, de generosidad y de popularidad, con texto.

Esquisses historiques, politiques et statistiques de Buenos Ayres, et des Provinces Unies, 1 vol. in 8.º

Choix d'Anecdotes amusantes, 4 vol. in 18.

En la calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. set 5 2p

SE VENDE,

Por ausentarse su dueño, y á un precio sumamente equitativo, un escelente coche fuerte y de buena apariencia para ciudad ó para campo. Ocúrrase para verlo y tratar de él, á la casa No. 41, calle de la Victoria. ag 31

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs

Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107 hay á venta los siguientes artículos.

Harina superior del Norte
Tabaco americano en cuñetes
Dicho id. en cajones
Aceite de Florencia
Té perla é imperial
Jabon amarillo superior
Galletitas finas Norte Américano
Galleta grande de id.
Vinagre en cuarterolas
Pimienta
Cohetes de la India
Manteca superior de Irlanda y americana
Cigarros correntinos
Dichos habanos y americanos
Avellanas
Almendras con cascara
Lentejas
Aceite para lámpara
Garvanzos en damajuanas
Dichos de Chile en bolsas
Clavazon cortada
Naypes de todas clases
Canelon
Palas de fierro
Olla de fierro
Caserolas de fierro colado
Café
Pasas de uva
Papel de estraza
Agí
Atun
Arenques salados
Tocino en barriles
Felpudos finos
Yerba paraguaya
Quesos acomodados en latas
Azul de Prusia
Mantequilla en tarros de barro
Pimenton
Escobas estrangeras
Teteras de composicion
Papel florete
Dicho de carta
Palos de palo
Orcones
Alambre grueso
Aguarras en tarros de lata
Jamones
Frenos
Sillas de montar
Espuelas de fierro
Escopetas
Frenos ingleses con riendas
Sillas americanas asiento de madera
Sombreros de paja
Juguetes para niños
Flor de clavo
Anis en rama
Cucharas de palo
Piedras de mármol
Lámparas
Papel de empapelar
Cerveza inglesa
Pitos de yeso
Porotos blancos
Ginebron
Anchovas
Alumbro
Alcaparrosa
Rapé enpaquetado
Polvo de marfil
Martillos de fierro
Rapé en cuñetes
Caballas
Tacos de villar
Bolsas de id.
Tiradores para comodas de cristal
Cerraduras grandes para puertas

Puertas y marcos de madera superiores y otra infinidad de artículos por este estilo, que será largo detallar á venta. Tambien hay un sin número de efectos para tienda y merceria.

Aviso interesante á

LOS HERREROS.

SE vende un negro llamado José, de edad de 33 años, de oficio herrero; costó 240$ plata, y se dará con alguna rebaja en atencion á sus servicios. En la calle de la Piedad, casa No. 255, darán razon.

☞Tambien se vende la casa indicada. set 5 3p

Aviso interesante.

SE vende una criada como de 25 á 30 años de edad, de un servicio general, y prolijo, pero particularmente para lavar y planchar: en la calle de la Esmeralda, al lado del No. 156, puede ocurrir el que se interese para tratar. set 5 3*

AVISO AL PUBLICO.

POR motivo de la disolucion de la Sociedad entre los Sres. ESCOUSSE Y PASSO, se vende la barraca conocida por la de Larrea, situada á medio camino de la calle larga de Barracas, con sus prensas, útiles y lo demas necesario. Los Sres. que gusten imponerse y tratar, pueden dirijirse en la misma barraca, ó en la calle de Chacabuco No. 15 y hallarán con quien tratar. set 5 6p

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. s8 1mp

Interesante.

Se vende ó se cambia por ganado vacuno y otros efectos que pueda convenirle al interesado, siendo con equidad, un carruage nuevo de escelente comodidad, y por una tercera parte de su valor. Ocùrrase á la calle de la Reconquista No. 391. set 4 6*

Venta.

DE una hermosa prensa para enfardelar. Ocúrrase á la calle de Reconquista No. 391. set 4 6*

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan, llaman y emplazan por última vez á los acreedores de D. José Pablo Pardo, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á las once de la mañana del dia 9 del corriente, bajo apercibimiento, que de no verificarlo se le otorgará al deudor la correspondiente carta de pago. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1833.

s4 3p *Lopez.*

A los SS. que gusten

EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucia, el cual tiene cien varas de frente y mas de cuatrocientas treinta de fondo. Su venta se efectuará en el todo ó por pedazos de veinticinco varas.

Una casa que hace esquina en la calle de Potosí No. 124 con frente de 35 y media varas al Norte y 65 de fondo al Sud.

Otra en la calle de Tucuman No. 48.

Un terreno de 35 varas de frente, y otras tantas de fondo en la plaza de San José, conocida por el hueco de los Sauces en 1000 pesos moneda corriente y aun en menos.

Un hermosísimo relox de sobremesa, talvez el único que existe en el pais en su clase.

Un excelente carro de campo en 500 pesos.

1500 quintales de carne salada lista para embarcar.

Por todo ello se podrá ocurrir al No. 17 calle de la Catedral, en donde se podrá dejar una noticia en caso de no hallarse al comisionado. s4 3c

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del juzgado de matrículas y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate á la puerta de la Ayudantía del Puerto, frente al muelle, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D Francisco Trelles, sita en la calle de Santiago del Estero bajo el No. 166, con terreno de 25 y tres cuartas varas de frente al Oeste y 17 y media de fondo al Leste, avaluada en 4651 ps. 4 rs., y por cuya finca se han ofertado cien pesos mas de las dos terceras partes.

Las personas que gusten podrán enterarse de la tasacian que existe en la oficina.

Buenos Ayres, Sept. 3 de 1833.
SARMIENTO.

Aviso interesante.

EL dia 30 de Setiembre se rematarán en la calle de Belgrano No 184, por Thomas Gowland y Ca., los artículos siguientes——

Una famosa máquina para aserrar madera, con cuatro sierras, que puede aserrar 24 varas en 20 minutos.

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo, que rinde de 45 á 50 fanegas por dia: tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maíz, sebo, &c. y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con 2 ó 4 animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor. Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, cunas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero, y otros artículos. set 3 30s

D.ª Irene Gonzalez.

EN la calle de Potosí No. 74, se desea saber el paradero de esta señora, para comunicarle noticias interesantes de su marido en la Habana. set 4 6p

AVISO.

HE visto un libelo que aparece dado por el —*Portero, ordenanza del Juzgado,* con fecha 29 del próximo pasado mes, y publicado antes de ayer; y para contestarlo es de necesidad firme el que lo hace, pues de no ser asi lo despreciará como merece.

set 4 3p *Ramon Guerrero.*

If the person

WHO *took a letter from the Post Office on Saturday afternoon or Sunday morning directed to "Mr. William Butler, to care of Mr. Coyle tailor," will leave it at Mr. Lindsay's, tailor, calle de la Piedad, he will confer a great favour and be reimbursed his expences, as it is expected to be of importance.* set 5 4p

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

AVISO.

Se vende la casa No. 240, calle del Parque: en el número 252 de la misma calle, encontrarán con quien tratar. set 4 3p

Se vende,

Una casa en la calle de 25 de Mayo, frente al No. 88. El que se interese por ella, véase con su dueña que vive en la casa No. 88, de la misma calle. set 5 3p

Interesante á las

PERSONAS

QUE TENGAN NEGOCIO EN LA CAMPAÑA.

Se vende ó se alquila una casa, situada en la calle de la Plata ó de las Torres, haciendo esquina á la salida del hueco de Lorea, pasado el No. 393; tiene muy buenas comodidades para hacer acopios de toda clase de frutos ó efectos de campaña, y la suficiente comodidad para una familia que no sea muy crecida. En la calle de Cuyo No. 126, hallarán con quien tratar. set 5 3*

Se vende,

UNA pulpería en la calle del Parque No. 162, de poco capital. set 4 4p

OJO
Al aviso

SE vende un carreton de poco uso, construido por Morris, de los mejores materiales y á todo costo. Las ruedas son de lapacho escojido, y todo el carruage es fuerte, propio para campo. El que se interese por él ocurra á la calle de la Piedad No. 61 donde encontrarán con quien tratar. set 4 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la E[illegible] al lado del No. [illegible]56, se [illegible] una criada sin vicios [illegible]dos de [illegible] general y prolij[illegible] pero princi[illegible] para lavar y planchar. Quien se [illegible] en ella, ocúrra á dicha casa donde [illegible]á tratar. set 4 3*

Papel Sellado.

ESPENDIDO EN LOS DOS TERCIOS VENCIDOS DE 1833.

Las seis clases....	120,576
Pasaportes	14,773
Patentes....	190,500
	325,849
Gastos y comisiones............	17,920
Liquido entregado en Receptoría..	307,929

Contaduría General, Sept. 2 de 1833.
SANTIAGO WILDE.

SE VENDE,

POR un precio ínfimo, comparado con el de su tasacion de 76,000 pesos fuertes el año de 1812, la casa mortuoria de D. Martin de Sarratea en la calle de la Reconquista No. 141; y su albacea que vive en la calle de la Universidad No. 123 oirá toda clase de proposiciones que quieran hacerle los que se intercsen por ella.

No pudiendo venderse se alquilará; lo que se advierte para conocimiento de los que soliciten una casa con grandes comodidades para vivir y buenos y espaciosos almuceuesdentro de la misma. set 4 8cs

Se necesitan,

PARA un establecimiento tipográfico de Montevideo, dos buenos oficiales compositores, de buenas costumbres, y que se quieran contratar para la publicacion de un diario en aquella capital. Se les asignará un buen sueldo. Los que quieran pasar á aquel destino pueden ocurrir á esta imprenta donde les enterarán de los demas pormenores. set 4 8*

200$

DE GRATIFICACION,

Se ofrece al que entregue á su amo, calle de la Florida No. 95, un pardo llamado José Anselmo, como de 22 años de edad, comprado á D. Miguel Gil; hace cerca de un año que anda huido y segun las últimas noticias de él, estaba trabajando en una zapatería. s 5 6c

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos sus útiles actualmente en estado de trabajar, pues tiene todo lo preciso, y por su local y almacenes se puede servir al mismo tiempo por estaqueadero de cueros, barraca, &c. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95. set 5 6c

Aviso.

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita á junta de los acreedores de Don Angel Padilla, que se ha presentado en falencia, para que concurran el dia 6 del presente mes de Setiembre á su sala de despacho á las diez de la mañana.

Bueno Aires. 2 de Setiembre de 1833.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano sostituto del Consulado.
set 5 2c

Criada en venta.

SE vende una criada jóven, sin vicios, y de todo servicio, en 225$ metálicos: el que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 157, frente á la iglesia de San Juan. set 5 6p